



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**ORDENA DESCUENTO POR INASISTENCIA DE
DOÑA ROXANA GUZMAN MONCADA**

DECRETO ALCALDICIO N° 7689

FECHA, 16 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"
- 3.- D.F.L. N° 1 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcadicio (E) N° 3010 del 06.09.2016, que aprueba reglamento interno de control de asistencia, puntualidad, permanencia y atrasos.
- b).- Decreto Alcadicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica
- c).- Decreto Alcadicio (E) N° 227 del 09.01.2012, que aprueba contrato de trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.01.2012, por 44 horas cronológicas semanales, como Auxiliar de Servicios Menores en el Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, conforme JUNJI.
- d).- Carta del Jardín Infantil Eduardo Frei de fecha 10.12.2021, donde informa el descuento de inasistencia de doña **ROXANA ANDREA GUZMAN MONCADA**, por 1 día el 03 de diciembre del 2021.

DECRETO:

- 1.- **ORDENASE** descuento a funcionaria Doña **ROXANA ANDREA GUZMAN MONCADA**, Rut [REDACTED], Auxiliar de Servicios Menores en el Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, por 1 día el 03 de diciembre del 2021, lo cual se descontará en el mes de diciembre del 2021 por el valor de \$17.945.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OES / CGP / ACC / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Jardín Eduardo Frei; Interesado.

15 DIC 2021